

Expediente: 1393/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR C/ RE-PUES-TRAC S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 25/10/2024 - 04:59
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - REPUESTRAC, -DEMANDADO/A
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1393/21



H20502275267

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR c/ RE-PUES-TRAC S.R.L. s/ EJECUCION FISCAL.
EXPTE. N° 1393/21.

CONCEPCION, 24 de octubre de 2024.

- 1) Tener presente la planilla fiscal practicada por Prosecretaría.
- 2) En virtud del Art. 335 del C.T.T. "... Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde. **PERSONAL.** PAL - Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 24/10/2024

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.